



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 103/2023-2024

EL PLENO DE LA CAMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el párrafo I del artículo 107 de la Constitución Política del Estado, establece que *“Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados.”*

Que, la Constitución Política del Estado reconoce y garantiza la sindicalización como medio de defensa, representación, asistencia, educación y cultura de las trabajadoras y los trabajadores del campo y de la ciudad.

Que, la Emisora Sindical Radio “16 de marzo” 107.7 FM. Voz y Pensamiento del Trabajador Minero, fue fundada el 16 de marzo de 1974, en el en el Municipio de Antequera del Departamento de Oruro.

Que, la Emisora Sindical Radio “16 de marzo” 107.7 FM. Voz y Pensamiento del Trabajador Minero, merece todo el reconocimiento por ser la encargada de informar con veracidad y transparencia a toda la sociedad y en específico a los compañeros Mineros del Departamento de Oruro, donde sus actividades están orientadas al logro de los fines y objetivos descritos en el Acta de Constitución.

Que, la Emisora Sindical Radio “16 de marzo” 107.7 FM. Voz y Pensamiento del Trabajador Minero, basa sus relaciones con todas las organizaciones laborales, sociales y el pueblo en los principios de reciprocidad, complementariedad, igualdad, solidaridad, transparencia y fraternidad y de comunicación a la sociedad para lograr consolidar el progreso.

Senador proyectista: Miguel Pérez Sandoval

POR TANTO

La Cámara de Senadores en uso de sus facultades establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Emisora Sindical Radio "16 de Marzo" 107.7 FM**, voz y pensamiento del Trabajador Minero en sus cincuenta Aniversario de fundación, en reconocimiento al arduo trabajo que realiza en pos de lucha por la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de mantener informados a los trabajadores mineros, en favor de los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES.